

DECRETO ALCALDICIO N° 3029

MODIFICA D.A N°3004/17.12.2021 QUE
INDICA.

REQUINOA,

20 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3004 de fecha 17.12.2021, de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía convenio marco a través del portal mercado público la adquisición de elementos de protección personal, al proveedor **Sres. SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A., Rut: 96.556.930-8**, por un monto total de \$8.232.136.- IVA incluido.

El Memo N°867 de fecha 20.12.2021, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N°3004/17.12.2021, en lo siguiente que se indica.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°3004 de fecha 17.12.2021, en lo siguiente:

DONDE DICE:

AUTORIZASE: la compra vía convenio marco, para la adquisición de elementos de protección personal, al proveedor **Sres. SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A., Rut: 96.556.930-8**, por un monto total de \$8.232.136.- IVA incluido.

DEBE DECIR:

AUTORIZASE: la compra vía convenio marco, para la adquisición de elementos de protección personal, al proveedor **Sres. SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A., Rut: 96.556.930-8**, por un monto total de \$8.232.135.- exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MBQ/CMAB/GAD/gad.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)

